

**SPRING BUCK, S. L.****(Sociedad absorbente)****PREGOBAL PROYECTOS  
INMOBILIARIOS, S. L.****VOGHAN INVESTMENT, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de Socios de Spring Buck, Sociedad Limitada, Pregobal Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y de Voghan Investment, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pollença, 6 de junio de 2005.—Los Administradores mancomunados de Spring Buck, Sociedad Limitada, Don Octavio Pérez-Andújar Escudero y Don Daniel Riera-Marsá Güell. El Presidente del Consejo de Administración de Pregobal Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Don Octavio Pérez Andújar Escudero. El Administrador único de Voghan Investment, Sociedad Limitada, Don Daniel Riera-Marsá Güell.—33.238.

y 3.ª 17-6-2005

**SQUID COM, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gema Moreno Melgar, contra Squid Com., S.L., sobre cantidad, se ha dictado el 13-5-2005, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que declara a la ejecutada Squid Com., S.L., en situación de insolvencia total, en el sentido legal con carácter provisional por el importe de 1.347,34 euros.»

Madrid, 2 de junio de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—33.312.

**SUCESORES DE FRANCISCO RÍOS  
SÁNCHEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 32/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat (MATEPSS. núm. 10) contra la empresa «Sucedores de Francisco Ríos Sánchez, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.233,39 euros de principal, más 3.409,01 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—32.967.

**TALLER EL PI GROS, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Alagarda Rodríguez, contra la empresa «Taller El Pi Gros, Sociedad Limitada», con CIF B-12464103, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Taller El Pi Gros, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.062,54 euros de principal más 612,50 euros, calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.020.

**TALLERES KUKULLAGA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en Galdakao (Bizkaia) c/ Polígono Irubide, Parcela 12-13, el día 30 de junio del 2005 a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente, 1 de julio del 2005, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria del ejercicio 2004).

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Galdakao, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, Ramón Garay Salutregui.—33.097.

**TECNORAMA, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 262/04-Ejecución 129/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Lorenzo González, contra Tecnorama, S. A., sobre modificación sustancial condiciones de trabajo, se ha dictado resolución de fecha 2 de junio de 2005 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 78.314,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformi-

dad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—33.337.

**TOCOMEX IMPORT-EXPORT, S. L***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jairo Alberto Londoño Gutiérrez contra Tocomex Import-Export, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Tocomex Import-Export, S.L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 4.806,66 euros de principal que adeuda a Jairo Alberto Londoño Gutiérrez.

Madrid, 2 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 12 de Madrid, D.ª Montserrat Torrente Muñoz.—33.555.

**TRANSPORTES ALFONSO  
ZAMORANO, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)****TRANSPORTES ALFONSO  
ZAMORANO, SOCIEDAD LIMITADA  
(En constitución)****AZA VALENCIA INMUEBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA****NÁUTICA AZA,  
SOCIEDAD LIMITADA****PARKING AZA,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

En Junta general de cada una de las sociedades intervinientes celebrada el pasado 13 de junio de 2005, se acordó por unanimidad proceder a la escisión total de «Transportes Alfonso Zamorano, Sociedad Limitada», siendo las beneficiarias cuatro sociedades, una de ellas de nueva creación que se denominará «Transportes Alfonso Zamorano, Sociedad Limitada», y otras tres ya existentes que son «Parking Aza, Sociedad Limitada», «Náutica Aza, Sociedad Limitada» y «Aza Valencia Inmuebles, Sociedad Limitada», lo que se pone en conocimiento de socios y acreedores a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, informándoles que pueden solicitar a la sociedad una copia del balance de escisión y del texto íntegro del acuerdo adoptado, así como oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Picanya, 13 de junio de 2005.—Administrador único, «Grupo Aza Valencia, Sociedad Limitada», representada por Alfonso Zamorano Aguado.—34.691.

2.ª 17-6-2005

**TRANSPORTES AMADOR GARCÍA  
GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Transportes Amador García González, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá